

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC FACT SHEET 2024-II

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	
<b>Nombre:</b>	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC
<b>País:</b>	Colombia
<b>Página institucional:</b>	<a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/">https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/</a>
<b>Titular de la Institución:</b>	Enrique Vera López, Rector
<b>Dirección:</b>	Avenida Central del Norte # 39 – 115. Edificio Administrativo, 5° piso
<b>Sobre la UPTC:</b>	La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, es un ente universitario autónomo, de carácter nacional, estatal y público, democrático, de régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y la planeación del sector educativo, con sedes seccionales en Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, y con domicilio en Tunja. La Universidad cuenta con 75 programas de pregrado en la modalidad de presencial, virtual y a distancia; 107 programas de posgrado distribuidos en 11 doctorados, 44 maestrías y 52 especializaciones.
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
<b>Directora:</b>	Claudia Milena Díaz Ulloa
<b>Página web:</b>	<a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/relinter/index.html">https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/relinter/index.html</a>
<b>Dirección:</b>	Avenida Central del Norte # 39 – 115. Edificio Administrativo, 4° piso
<b>E-mail :</b>	relinter@uptc.edu.co
<b>Profesional de contacto movilidad entrante:</b>	Ana María Guatibonza Barrera
<b>E-mail:</b>	entrante.relinter@uptc.edu.co
<b>Teléfono</b>	+57 8 740 56 26 Ext. 2403 2404 / +57 8 743 62 18
<b>Profesional de contacto movilidad saliente:</b>	David Felipe Bohórquez Tamayo
<b>E-mail:</b>	saliente.relinter@uptc.edu.co
<b>Teléfono</b>	+57 8 740 56 26 Ext. 2403 2404 / +57 8 743 62 18
INFORMACIÓN ACADÉMICA	
<b>Oferta académica pregrado:</b>	<a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/programas_ofer/index.html?id_nivel=01">https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/programas_ofer/index.html?id_nivel=01</a>
<b>Sedes, facultades y programas:</b>	<p><b><u>PROGRAMAS DE PREGRADO:</u></b></p> <p><b><u>Sede Central (Tunja):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Facultad de Ciencias:</b> Biología, Física, Matemáticas, Química</li> <li>• <b>Facultad de Ciencias Agropecuarias:</b> Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia</li> </ul>

- **Facultad de Ciencias de la Educación:** Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Física - Recreación y Deporte, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Informática y Tecnología, Licenciatura en Música, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Matemáticas.
  - **Facultad de Ciencias de la Salud:** Enfermería, Medicina (con restricción de asignatura prácticas), Psicología.
  - **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:** Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública.
  - **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:** Derecho.
  - **Facultad de Ingeniería:** Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Transporte y Vías, Arquitectura.
- Facultad Sede Duitama:** Administración Industrial, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Turística y Hotelera, Ingeniería Electromecánica, Diseño Industrial, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Tecnología.
- CERES AGUAZUL (Casanare):** Derecho, Licenciatura en Matemáticas, Administración de Empresas Turísticas.

#### **PROGRAMAS DE POSGRADO:**

- **Facultad de Ciencias:** Maestría en Ciencias – Física, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Química, Maestría en Ciencias Matemáticas, Doctorado en Ciencias Químicas, Doctorado en Ciencias – Físicas, Doctorados en Ciencias Biológicas y Ambientales, Doctorado en Ciencias Matemáticas.
- **Facultad de Ciencias Agropecuarias:** Maestría en Desarrollo Rural - Tunja, Maestría en Fisiología Vegetal - Tunja, Maestría en Ciencias Agrarias - Tunja, Maestría en Ciencias Veterinarias – Tunja.
- **Facultad de Ciencias de la Educación:** Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, Maestría en Docencia de idiomas, Maestría en Lingüística, Maestría en Literatura, Maestría en Historia, Maestría en Patrimonio Cultural, Maestría en Geografía, Maestría en Educación, Maestría en Educación Matemática, Maestría en Gestión Educativa, Maestría en Ambientes Educativos mediados por TIC, Doctorado en Historia, Doctorado en Geografía, Doctorado en Lenguaje y Cultura, Doctorado en Ciencias de la Educación.
- **Facultad de Ciencias de la Salud:** Especialización en Medicina Familiar, Maestría en Psicología, Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística.
- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:** Maestría en Economía, Maestría en Administración de Organizaciones, Maestría en Finanzas.
- **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:** Maestría en Derechos Humanos – Tunja.
- **Facultad de Ingeniería:** Maestría en Metalurgia y Ciencia de Materiales, Maestría en Geotecnia, Maestría en Ingeniería Ambiental, Maestría en Tecnología Informática, Maestría en Ingeniería, Maestría en Gerencia de Proyectos de Construcción, Doctorado en Ingeniería y Ciencias de los Materiales, Doctorado en Ingeniería, con énfasis en Ingeniería de Sistemas y Computación e Ingeniería de Transporte y Vías.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Facultad Seccional Chiquinquirá:</b> Maestría en Derechos Humanos.</li> <li>• <b>Facultad Seccional Duitama:</b> Maestría en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación, Maestría en Diseño, Maestría en Gestión Estratégica de Proyectos, Maestría en Energías Renovables, Maestría en Agroindustria alimentaria e Innovación.</li> <li>• <b>Facultad Seccional Sogamoso:</b> Maestría en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Electrónica ó Ingeniería Industrial, Maestría en Ciencias de la Tierra, Maestría en Administración, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, énfasis en Higiene y Seguridad Industrial, Maestría en Logística, Doctorado en Ingeniería, énfasis Ingeniería Electrónica.</li> </ul> <p>NOTA: La aceptación de las asignaturas depende de la apertura de cursos. Está sujeto a aprobación en el momento de la postulación.</p>
<p><b>Calendario académico de pregrado y posgrado:</b></p>	<p><b><u>PROGRAMAS DE PREGRADO:</u></b></p> <p><b><u>Sede Central (Tunja), Sede Duitama y CERES AGUAZUL (Casanare):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de inicio: 29 de julio de 2024</li> <li>• Fecha de finalización: 09 de diciembre de 2024</li> </ul> <p><b><u>Facultad Sede Chiquinquirá y Facultad Sede Seccional Sogamoso:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de inicio: 20 de agosto de 2024</li> <li>• Fecha de finalización: 21 de diciembre de 2024</li> </ul> <p><b><u>MEDICINA (Tunja):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de inicio: 12 de agosto de 2024</li> <li>• Fecha de finalización: 25 de noviembre de 2024</li> </ul> <p>NOTA: Si hay alguna modificación en el calendario académico, se informará en la carta de aceptación la fecha de beneficios, inducción y período académico</p>
<p><b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA POSTULACIÓN</b></p>	
<p><b>Modalidad de la convocatoria:</b></p>	<p>Presencial</p>
<p><b>Becas que se otorgan:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Completa: A concertar con las IES externas en reciprocidad. Cubre una beca mensual para el sostenimiento del estudiante (exento del pago de matrícula en la UPTC, alojamiento, alimentación)</li> <li>• Parcial: Indefinidas, exento del pago de matrícula en la UPTC</li> </ul>
<p><b>Nivel de idioma requerido:</b></p>	<p>El idioma de docencia en la UPTC es el español. Se sugiere tener un nivel mínimo de B1 de proficiencia en el español para el caso de países no hispanohablantes.</p>
<p><b>Número de asignaturas a cursar:</b></p>	<p>Mínimo dos asignaturas, máximo cuatro asignaturas. La aceptación de las asignaturas está sujeta a las disposiciones de los comités curriculares en la universidad de destino.</p>
<p><b>Fechas de postulación máxima:</b></p>	<p>10 de mayo de 2024</p>

<p><b>Requisitos generales:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser presentado por su universidad de origen.</li> <li>• Adjuntar la documentación que la Dirección de Relaciones Internacionales solicite para la postulación en el siguiente enlace: <a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/reinter/convoc/conv_ent/index.html">https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/reinter/convoc/conv_ent/index.html</a></li> <li>• Las solicitudes quedarán sujetas a aprobación por parte del Comité de Currículo del programa de la UPTC en la cual pretende desarrollar su actividad académica.</li> <li>• Cursar al menos dos asignaturas durante el intercambio, máximo 4 asignaturas.</li> <li>• Existencia de un acuerdo de cooperación académica vigente y activo suscrito entre la institución de origen y la UPTC.</li> <li>• Tener concepto favorable de un examen médico y una prueba psicotécnica aplicada por un profesional especializado, para el caso de los estudiantes que van a realizar una estancia superior a tres (3) meses. Esta prueba determina si el estudiante está en condiciones óptimas de salud física y mental para realizar la movilidad.</li> <li>• Ser mayor de edad.</li> <li>• Los demás que establezcan los acuerdos de cooperación vigentes y los requisitos específicos de las respectivas convocatorias.</li> </ul>
<p><b>Proceso de postulación:</b></p>	<p>La Oficina de Vinculación o de Relaciones Internacionales de la universidad de origen será la encargada de postular a los candidatos en el siguiente enlace: <a href="https://forms.gle/HKfpzP7ZJxL8o3Qk8">https://forms.gle/HKfpzP7ZJxL8o3Qk8</a></p> <p>Una vez se reciba el expediente completo, la Dirección de Relaciones Internacionales remitirá el expediente al programa académico de destino para su evaluación. Una vez se reciba respuesta del programa académico de destino, se procederá a notificar a la universidad de origen sobre el estado de la postulación y proceso a seguir.</p> <p><b>NOTA:</b> Todo el proceso se debe manejar entre las Oficinas de Vinculación o Relaciones Internacionales de las universidades (consulta sobre ofertas académicas, planes de estudio, entre otros).</p>
<p><b>Documentos que se requieren para la postulación:</b></p>	<p>Consultar en el siguiente enlace: <a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/reinter/convoc/conv_ent/index.html">https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/reinter/convoc/conv_ent/index.html</a></p> <p><b>ESTUDIANTES EXTRANJEROS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de presentación dirigida a la doctora Claudia Milena Díaz Ulloa, Directora de Relaciones Internacionales UPTC, donde se informe: nombres y apellidos completos del postulado, número de documento de identidad, modalidad a la que aplica (semestre de intercambio, pasantía, internado rotatorio, estancia de investigación), período al que lo está postulando.</li> <li>2. CV / Hoja de vida.</li> <li>3. Historial de notas o Kardex académico.</li> <li>4. Carta de motivos donde indique las razones por las cuales quiere realizar la movilidad en la UPTC.</li> <li>5. Copia del pasaporte (internacional).</li> <li>6. Copia del documento de identidad del país de origen por ambas caras.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Copia del carnet de vacunación contra COVID-19 donde se certifique que tiene el esquema completo y/o la dosis de refuerzo.</li> <li>8. Formato movilidad UPTC.</li> <li>9. Formato PILA o PAME (dependiendo si la movilidad es por alguno de los dos programas).</li> <li>10. Tener concepto favorable de un examen médico y una prueba psicotécnica aplicada por un profesional especializado del sistema de atención en salud en su país de origen, para el caso de los estudiantes que van a realizar una estancia superior a tres (3) meses. Esta prueba determina si el estudiante está en condiciones óptimas de salud física y mental para realizar la movilidad.</li> <li>11. Certificado de proficiencia en el idioma español, expedido por las entidades competente, donde se acredite un nivel mínimo de B1 (para países no hispanohablantes).</li> <li>12. Carta de exoneración de responsabilidad.</li> </ol> <p><b>ESTUDIANTES NACIONALES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de presentación dirigida a la doctora Claudia Milena Díaz Ulloa, Directora de Relaciones Internacionales UPTC, donde se informe: nombres y apellidos completos del postulado, número de documento de identidad, modalidad a la que aplica (semestre de intercambio, pasantía, internado rotatorio, estancia de investigación), período al que lo está postulando.</li> <li>2. CV / Hoja de vida.</li> <li>3. Historial de notas o Kardex académico.</li> <li>4. Carta de motivos donde indique las razones por las cuales quiere realizar la movilidad en la UPTC.</li> <li>5. Copia de la cédula de ciudadanía</li> <li>6. Copia del carnet de vacunación contra COVID-19 donde se certifique que tiene el esquema completo y/o la dosis de refuerzo.</li> <li>7. Formato movilidad UPTC.</li> <li>8. Formato PILA o PAME (dependiendo si la movilidad es por alguno de los dos programas).</li> <li>9. Tener concepto favorable de un examen médico y una prueba psicotécnica aplicada por un profesional especializado del sistema de atención en salud en su país de origen, para el caso de los estudiantes que van a realizar una estancia superior a tres (3) meses. Esta prueba determina si el estudiante está en condiciones óptimas de salud física y mental para realizar la movilidad.</li> <li>10. Carta de exoneración de responsabilidad.</li> </ol>
<p><b>Jornada de inducción:</b></p>	<p><b><u>Sede Central (Tunja), Sede Duitama y CERES AGUAZUL (Casanare):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 29 de julio al 2 de agosto de 2024. Presencial</li> </ul> <p><b><u>Facultad Sede Chiquinquirá y Facultad Sede Seccional Sogamoso:</u></b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 20 al 23 de agosto de 2024. Presencial</li> </ul> <p><b>MEDICINA (Tunja):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del 05 al 09 de agosto de 2024. Presencial</li> </ul>
<b>Fecha de llegada a Colombia:</b>	<p><b><u>Sede Central (Tunja), Sede Duitama y CERES AGUAZUL (Casanare):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>28 de julio de 2024</li> </ul> <p><b><u>Facultad Sede Chiquinquirá y Facultad Sede Seccional Sogamoso:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>19 de agosto de 2024</li> </ul> <p><b>MEDICINA (Tunja):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>04 de agosto de 2024</li> </ul>
<b>Fecha de salida de Colombia:</b>	<p><b><u>Sede Central (Tunja), Sede Duitama y CERES AGUAZUL (Casanare):</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>13 de diciembre de 2024</li> </ul> <p><b><u>Facultad Sede Chiquinquirá y Facultad Sede Seccional Sogamoso:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>23 de diciembre de 2024</li> </ul> <p><b>MEDICINA (Tunja):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>29 de noviembre de 2024</li> </ul> <p><i>NOTA: Si hay alguna modificación en el calendario académico, se informará en la carta de aceptación la fecha de beneficios, inducción y período académico.</i></p>
<b>MATRÍCULA</b>	
<b>Documentos que se requieren previo al viaje y para el proceso de matrícula</b>	<p>Si el estudiante es beneficiario de una <b>beca completa</b>, debe adjuntar previo a su llegada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del pasaporte</li> <li>Copia del registro fiscal en el país de origen, el cual es obligatorio para el pago de la beca mensual</li> <li>Copia del documento de identidad en el país de origen</li> <li>Seguro médico internacional con la siguiente cobertura: Seguro de asistencia médica internacional de pago directo, no contra reembolso. La cobertura básica de este seguro será: Asistencia médica en caso de enfermedad, hospitalización, evacuación médica de emergencia, medicamentos hospitalarios, asistencia por urgencia odontológica, repatriación sanitaria, asistencia médica en caso de accidente, repatriación funeraria y medicamentos ambulatorios. Es de absoluta responsabilidad de la persona que vaya a realizar movilidad la adquisición de este seguro manifestando a la aseguradora la información veraz respecto de su estado de salud al momento de la adquisición de la póliza de seguro. Deberá tener una cobertura mínima de \$50.000 dólares, contando con una asistencia médica ante diagnóstico positivo de COVID-19.</li> <li>Itinerario de viaje</li> <li>Formato de matrícula (se adjunta con la nota de aceptación)</li> <li>Registro de movilidad entrante (se adjunta con la nota de aceptación)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del carnet de vacunación contra COVID-19 donde se certifique que tiene el esquema completo y/o la dosis de refuerzo.</li> <li>• Carta de compromiso</li> </ul> <p>Si el estudiante es beneficiario de una <b>beca parcial</b>, debe adjuntar previo a su llegada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del pasaporte</li> <li>• Copia del documento de identidad en el país de origen</li> <li>• Seguro médico internacional (extranjeros) con la siguiente cobertura: Seguro de asistencia médica internacional de pago directo, no contra reembolso. La cobertura básica de este seguro será: Asistencia médica en caso de enfermedad, hospitalización, evacuación médica de emergencia, medicamentos hospitalarios, asistencia por urgencia odontológica, repatriación sanitaria, asistencia médica en caso de accidente, repatriación funeraria y medicamentos ambulatorios. Es de absoluta responsabilidad de la persona que vaya a realizar movilidad la adquisición de este seguro manifestando a la aseguradora la información veraz respecto de su estado de salud al momento de la adquisición de la póliza de seguro. Deberá tener una cobertura mínima de \$50.000 dólares, contando con una asistencia médica ante diagnóstico positivo de COVID-19.</li> <li>• Itinerario de viaje</li> <li>• Formato de matrícula (se adjunta con la nota de aceptación)</li> <li>• Registro de movilidad entrante (se adjunta con la nota de aceptación)</li> <li>• Copia del carnet de vacunación contra COVID-19 donde se certifique que tiene el esquema completo y/o la dosis de refuerzo.</li> <li>• Carta de compromiso</li> </ul> <p>Si el estudiante hace una <b>movilidad nacional</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de afiliación a EPS menor a un mes.</li> <li>• Afiliación a ARL</li> <li>• Copia del documento de identidad</li> <li>• Itinerario de llegada</li> <li>• Formato de matrícula (se adjunta con la nota de aceptación)</li> <li>• Registro de movilidad entrante (se adjunta con la nota de aceptación)</li> <li>• Copia del carnet de vacunación contra COVID-19 donde se certifique que tiene el esquema completo y/o la dosis de refuerzo.</li> <li>• Carta de compromiso</li> </ul> <p>NOTA: Todos los documentos se deben entregar en físico en la Dirección de Relaciones Internacionales de la UPTC para el proceso de matrícula.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<p><b>Información del viaje:</b></p>	<p>La Dirección de Relaciones Internacionales establecerá una fecha y una hora para la recepción de los estudiantes en el Aeropuerto Internacional El Dorado. En caso tal que el estudiante llegue fuera del horario y fecha establecida, deberán trasladarse por sus propios medios a la ciudad de Tunja en donde un funcionario de la Dirección de Relaciones Internacionales lo guiará hacia su lugar de residencia universitaria. Este trámite se realiza de lunes a viernes de 08:00 am – 12: 00 pm y de 02:00 pm – 06:00 pm</p>

<p><b>Condiciones de hospedaje:</b></p>	<p>La Dirección de Relaciones Internacionales proporcionará un listado con opciones de vivienda para que los estudiantes contacten al arrendatario y elijan la opción que mejor se acomode a sus intereses, teniendo en cuenta el dinero que se le dé por la beca. El estudiante contactará al arrendatario y le informará el día y la hora de llegada a la ciudad de Tunja. El valor de renta por habitación oscila entre \$550.000 COP y \$800.000 COP; el monto total de la beca por mes es un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia (\$1'300.000 COP para el 2024). Este valor se entregará mes vencido, por ello, <b><u>CADA ESTUDIANTE DEBE TRAER DINERO SUFICIENTE POR EL PRIMER MES DE ESTANCIA EN LA UPTC PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO.</u></b></p> <p>Previo a su llegada deberá informar a la Dirección de Relaciones Internacionales el lugar escogido para poder establecer la logística. Dentro de las opciones de vivienda se encuentran casas de familia, apartamentos con habitaciones amobladas y casas con habitaciones amobladas.</p> <p><i>Nota: Es importante que los estudiantes sepan que el lugar elegido para el alojamiento debe ser para todo el semestre y que se deben respetar los reglamentos de convivencia y la normatividad colombiana. En caso de cambio de alojamiento, será responsabilidad del estudiante la búsqueda del nuevo alojamiento y pago de multas por retiro anticipado de la familia anfitriona, exonerando a la UPTC por cualquier cambio y elección que no esté contemplada dentro de la matriz de familias anfitrionas. De igual forma, en caso de no encontrar una opción dentro del listado entregado por la UPTC, se sugiere hacer una reserva en un hotel cerca de la UPTC y estando en la ciudad de Tunja se hace la búsqueda del alojamiento.</i></p>
<p><b>Condiciones de alimentación:</b></p>	<p>Con el carnet estudiantil el estudiante podrá tomar almuerzo y cena en el restaurante de la universidad de lunes a viernes; el costo por cada comida con el carnet en el restaurante estudiantil es de \$3.800 COP. Los desayunos y comidas de fines de semana corren por cuenta del estudiante, de acuerdo al dinero que se le proporcione por concepto de la beca. El valor por cada comida depende del lugar que el estudiante escoja, una comida oscila entre \$8.000 COP Y \$50.000 COP; el monto total de la beca por mes es un salario mínimo legal mensual vigente en Colombia (\$1'300.000 COP para el 2024). Este valor se entregará mes vencido, por ello, <b>CADA ESTUDIANTE DEBE TRAER DINERO SUFICIENTE POR EL PRIMER MES DE ESTANCIA EN LA UPTC PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN.</b></p>
<p><b>Proceso migratorio:</b></p>	<p>El estudiante podrá ingresar al país con el Permiso de Integración y Desarrollo (PID), el cual le permite desarrollar actividades por noventa (90) días. Una vez cumpla los noventa días, podrá realizar la prórroga del Permiso de Integración y Desarrollo (PID).</p> <p>Si la estancia es mayor a 180 días, el extranjero deberá tramitar su visa a través del Consulado de Colombia más cercano <a href="https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx">https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx</a> o a través de la página de Cancillería Colombia: <a href="https://www.cancilleria.gov.co/">https://www.cancilleria.gov.co/</a></p>
<p><b>Otros gastos que deben asumir durante la estancia:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos por adquisición de elementos personales y de aseo.</li> <li>• Costo de la renovación del Permiso de Integración y Desarrollo (PID), antes de cumplir 90 días en el país. Cada estudiante se encargará de hacer el trámite</li> </ul>

	<p>en línea para obtener la renovación del PID, el cual tiene un valor aproximado de \$150.000 COP. La Dirección de Relaciones Internacionales hará un acompañamiento, antes, durante y después del trámite.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa migratoria que cobran por salida del país. El costo de esta tasa se cancela en el aeropuerto una vez el estudiante vaya a viajar de regreso a su país. El valor que debe asumir es de \$ 250.000 COP.</li> <li>• Seguro estudiantil: Cada estudiante debe traer \$40.000 COP para hacer el pago del seguro estudiantil en la UPTC. Este seguro es diferente al seguro médico internacional que deben adquirir previo al viaje.</li> <li>• Uso de escenarios deportivos externos a la universidad: La UPTC tiene convenio con distintos escenarios deportivos externos a la universidad para practicar deportes que no se pueden desarrollar dentro del campus universitario (no se cuenta con la infraestructura). El costo por el uso de estos escenarios debe ser cubierto por el estudiante</li> <li>• Pérdida del carnet estudiantil: La UPTC hace entrega del carnet estudiantil sin ningún costo. En caso de pérdida del carnet, el estudiante debe asumir el valor por la expedición del nuevo carnet.</li> <li>• Prácticas, salidas académicas y salidas culturales: Los estudiantes deben asumir los costos por desplazamiento, alojamiento y alimentación para asistir a prácticas o salidas académicas, así como la participación en la Semana de la Internacionalización que se realiza en una de las sedes de la universidad. Este costo puede oscilar entre \$300.000 a \$500.000 COP. Está sujeto a las distancias y al número de días de la actividad. Esta salida será de carácter obligatorio y debe traer el dinero para asumir este costo.</li> <li>• Seguro médico internacional.</li> <li>• La UPTC no asumirá gastos adicionales a los mencionados en la beca. Cualquier gasto no mencionado, en el que incurra el estudiante, será responsabilidad de cada estudiante de intercambio.</li> </ul>
<p><b>Condiciones migratorias</b></p>	<p>Dependiendo del tiempo de los estudios y la nacionalidad del estudiante, tendrá que seguir uno de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes cuya nacionalidad no requiere una visa de turismo y que vengan por menos de 180 días a Colombia no requieren solicitar visado. A su llegada al país, el estudiante tendrá que asegurarse de presentar la carta de aceptación emitida por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia al agente migratorio del aeropuerto. Recibirán un sello de Permiso de Integración y Desarrollo (PID) en su pasaporte.</li> <li>• Este permiso es válido por 90 días y deben renovarlo en Migración Colombia para otro periodo. En Tunja, debe dirigirse al Centro Facilitador de Servicios Migratorios.</li> <li>• Los estudiantes que estén en el país por más 180 días o cuya nacionalidad requiera una visa de turista deberán solicitar un visado antes de llegar a Colombia. Más información acerca de visas visitar la página de la Cancillería Colombiana:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <a href="https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/requisitos">https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/requisitos</a></li> <li>○ <a href="https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa">https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa</a></li> </ul> </li> </ul>

**Líneas de acción de  
bienestar  
universitario:**

[https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/b\\_universitario/lineas\\_accion/](https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/rectoria/b_universitario/lineas_accion/)